



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

AU08 - 2003 -11189

CIRCULAR N° 2161

SANTIAGO, 16 SEP 2004

**SUBSIDIOS MATERNALES. INFORMA SOBRE OBLIGACION
DE REVISAR ESTADO DE ENVIO DE ARCHIVOS**

Con el fin de lograr la oportuna carga de los archivos planos a los cuales deben ajustarse las entidades pagadoras de subsidios maternales, para el envío de las nóminas de respaldo del gasto en subsidios y cotizaciones por descanso pre y post natal y por enfermedad grave del hijo menor de un año, se reitera a las entidades que la opción 2.- de la pantalla de inicio del sitio del portal de Internet a través del cual se realizan los envíos de archivos planos, permite revisar el estado de estos envíos, esto es, saber si el archivo ha sido transmitido y procesado, y conocer el listado de errores que arroja el sistema respecto de los archivos enviados por cada entidad.

Las instrucciones para el ingreso a la referida opción fueron impartidas en el título III punto 1 del manual de usuario remitido mediante Circular N° 2.111, de 2004.

Atendido lo señalado, se instruye a las entidades para que mensualmente revisen el estado de sus envíos, verificando primeramente que el archivo remitido fue recibido por esta Superintendencia (aparece un 1 en la fila correspondiente al archivo y bajo el mes al que corresponde la información que se envía) y para que el día subsiguiente a aquel en que vence el plazo para que remitan la información financiera y de respaldo, revisen el resultado del proceso y en caso que existan errores, procedan a corregir y reenviar la información a más tardar el día hábil siguiente, sin esperar que esta Superintendencia les informe por otro medio los errores detectados.

La corrección y reenvío de archivos, debe ser informada vía e mail directamente a Germán Ibáñez al correo electrónico gibanez@suseso.gov.cl, con copia a Carlos Simón csimon@suseso.gov.cl y a Roberto Fritis rfritis@suseso.gov.cl.

Cabe recordar que las entidades pagadoras de subsidios deben asegurarse que los archivos planos tengan los formatos correctos y que la información que ellos contienen coincida exactamente con las correspondientes partidas del informe financiero, ya que de lo contrario esta Superintendencia se verá en la obligación de suspender la provisión del mes siguiente

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
MENNA C. RINCON GONZALEZ
SUPERINTENDENTA

[Handwritten Mark]
 REGA/GAII/SRR

DISTRIBUCION

Cajas de Compensación de Asignación Familiar
 Instituciones de Salud Previsional